

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° (1) 7 4 7 (1)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL "INDEPENDENCIA II", UBICADO EN LA 8VA. COMPAÑÍA TARUMANDY, DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 6 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 13/05/22, (Expediente N° 25629-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 1331 del 21/06/22 y 1497 del 02/08/23; el Dictamen Social DGSO N° 504/24 del 13/11/23; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Memorando MDPPP 313-2024 del 31/10/24; el Memorándum FONA VIS/DPCU/100/2024 del 25/11/24; el Memorándum FONA VIS/DSGO/303/2024 del 25/11/24; el Memorando DDAF 1368-2024 del 26/11/24; el Dictamen DIDI N° 995/2024 del 26/11/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 13 de mayo de 2022, el Sr. José Luis Bogado Machuca, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II", ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy, del Distrito de Luque, Departamento Central.

Que, por Resolución Nº 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución Nº 1331 del 21 de junio de 2022, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la Señora María Antonia Florentín Medina, con RUC Nº 5259220-0, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1497 del 2 de agosto de 2023, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la firma IDEAL S.R.L., con RUC Nº 80027691-4 a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas ocho (208) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 504/24 del 13 de noviembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	28
TOTAL	28

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 4 7 ()

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL "INDEPENDENCIA II", UBICADO EN LA 8VA. COMPAÑÍA TARUMANDY, DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 6 NOV 2024

-2-

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "... cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de... Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaranies (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. Nº 461...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/100/2024 del 25 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT José Luis Bogado Machuca, y cambiado por Informe Técnico y Conclusivo Nº 106/24 de fecha 21/05/2024, a favor del SAT María Antonia Florentín Medina y no corresponde pago de porcentaje en concepto de honorarios al SAT saliente... En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II", ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/303/2024 del 25 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II", ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy, detallándose cuanto sigue: consta de 28 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Sra. María Antonia Florentín Medina, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Luque, Departamento Central, Finca Nº: 18725, Padrón Nº: 15661, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 2.915.344.705, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 153.439.195, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.068.783.900.

Que, por Memorando DDAF 1368 2024 del 26 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 2.915.344.705, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI Nº 995/2024 del 26 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad à las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de veintiocho (28) beneficiarios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 4 7 ()

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL "INDEPENDENCIA II", UBICADO EN LA 8VA. COMPAÑÍA TARUMANDY, DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 6 NOV 2024

-3.

del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II", ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy, del Distrito de Luque, Departamento Central.

Que, la Ley Nº 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de veintiocho (28) beneficiarios de la Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II", ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy, Distrito de Luque, Departamento Central, SAT Sra. María Antonia Florentín Medina, Constructora Ideal S.R.L., correspondiente al Llamado Nacional Nº 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
2.915.344.705	145.801.950	1.311.870.402	145.801.950	1.311.870.403

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 10 0 2 4 7 0

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL "INDEPENDENCIA II", UBICADO EN LA 8VA. COMPAÑÍA TARUMANDY, DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

> 2 6 NOV 2024 Asunción,

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ

Ministro

DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbaniono, Vivienda y Hábitat



Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Poder Ejecutivo

Anexo a la Resolución N° 0 0 2 4 7 0 DEL 2 6 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "Independencia II" ubicado en el 8va. Compañía Tarumandy.

Departamento: Central. Distrito: Luque. Departamento: Centra SAT: Sra. María Antonia Florentín Medina.

		Constru	Constructora: IDEAL S.R.L.		
N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nive
-	CONTRERA MORINIGO, GUILLERMINA	6.066.627			4
2	ARGUELLO CHAMORRO, OHILDA DEJESUS	3.682.508			4
က	GARCETE QUINTANA, MARIA MONICA	2.252.741			4
4	PAREDES, RAQUEL SHYRLEY	2.623.129			4
2	ALVISO, ARNALDO ANDRES	2.300.070	CHAMORRO ARGUELLO, GLORIA BERNARDA	3.662.197	4
9	MARTINEZ CANDIA, JULIA	4.586.718			4
7	CANDIA PAREDES, CELESTE CONCEPCION	1.937.442			4
8	GONZALEZ SAMUDIO, SONIA ELIZABETH	3.542.450			4
6	SANGUINA ALVAREZ, ILSEN ROSANA	5.133.562			4
10	BRITEZ DE GALLI, MARIA DEL ROSARIO	4.079.469	GALLI OLMEDO, ENRRIQUE OSBALDO	4.312.254	4
11	ALONSO DE PEDROZO, LETICIA MARIELA	6.193.713	PEDROZO, GERONIMO ANDRES	4.040.225	4
12	FRANCO ESTIGARRIBIA, SILVINA	4.253.718	BILLASBOA ORTIZ, EDGAR	5.136.917	4
13	RIVEROS SALINAS, MARLENE	4.423.380			4
14	GONZALEZ SANCHEZ, HUGO ALBERTO	4.218.406			4
15	CONTRERA DE ROSALES, CLAUDIA	7.377.238	ROSALES LEIVA, DERLIS GUSTAVO	6.318.270	4
16	LEZCANO BRITEZ, LIZA CAROLINA	5.060.020	TORALES MOREIRA, CECILIO ENRIQUE	2.368.243	4
17	ULLON, MYRIAN ELIZABET	4.766.643			4
18	SAMUDIO VDA DE NUÑEZ, BERNARDINA	2.812.474			4
19	CAMPUZANO AGUIAR, CASILDA	1.057.538			4
20	CANDIA DE MARTINEZ, DOMINGA	5.907.517	MARTINEZ CACERES, ANTONIO	1.394.162	4
21	GONZALEZ RIVEIRO, JUAN PIO	5.283.883	ESCOBAR ADORNO, PAOLA ELIZABETH	6.502.209	4
22	OJEDA, JUSTO BERNARDINO	3.596.184			4
23	DUARTE OTAZO, BLANCA ROSANA	7.019.246	MONGELOS GONZALEZ, GUIDO ANTONIO	4.875.851	4
24	FERREIRA, ALICIA JAZMIN	5.908.150			4
25	VILLALBA MELGAREJO, MARIA CONSTANCIA	2.461.797			4
26	MARECO GAYOSO, VICTORIANO	2.659.719			4
27	GAVILAN IBAÑEZ, EDITH AGUSTINA	4.836.656	CASTELBI ROMERO, MATIAS	4.185.336	4
28	VILLASBOA DE CONTRERA, ELIDA	4.525.366	CONTRERA MORINIGO, WILSON	5.341.476	4

ES COPIA

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat